



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de abril de 2008.

RES. N° /2008

VISTO:

La actuación registrada con el nro. 3439/08, y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Mariano Ezequiel Heller, en su carácter de Secretario de Coordinación, mediante memo nro. 152/07 del 3 de marzo de 2008 elevó la solicitud de pase de la agente Mirta Sara Behar a la Oficina de Prensa y Difusión y la promoción de la agente Agustina Franco, para cubrir la vacante que originará el pase solicitado.

Que la Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL nro. 37/08, que se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

Que conforme surge del dictamen aludido, la agente Mirta Sara Behar, legajo nro. 625, posee título secundario, se desempeña actualmente con categoría 15 AM (conf. Res. CSEL nro. 201/2005) en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia de este Consejo -conf. Res.CSEL nro. 350/2006.

Que la solicitud de pase en estudio ha observado la vía jerárquica correspondiente, obran a fs. 2/3 y 4 las conformidades de los Dres. María Florencia Ghirardi, Fabio D. Ona y Sergio Gargiulo, a fs. 12, la conformidad de la Lic. Gabriela Limardo, de la Oficina de Prensa y de Gabriel Rodríguez Vallejos, Director de Coordinación Ejecutiva.

Que el Dr. Sergio Gargiulo, en su carácter de Director General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, por nota nro. 50-DGAAJCM-08, a fs. 3, eleva con su conformidad al pase de la agente Behar, la propuesta formulada por la Sra. Jefa de Departamento Biblioteca y Jurisprudencia, Dra. Florencia Ghirardi, y por el Director de Apoyo Operativo, Dr. Fabio D. Ona, de promoción de la agente Agustina Franco al cargo vacante en virtud del pase aludido.

Que con posterioridad el Dr. Ona remite la nota de la Jefa de Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia aclarando que el pase de la agente Behar es independiente a la efectiva cobertura de la vacante de la categoría mediante la promoción de Agustina Franco, ya que no se afecta la normal prestación del servicio.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 81/08.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art 1º: Disponer el pase de la agente Mirta Sara Behar (legajo nro. 625), a la Oficina de Prensa de este Consejo, manteniendo la categoría de revista.

Art.2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2008

Juan Pablo Mas Velez
Secretario

Carla Cavaliere
Presidenta



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
DICTAMEN Nro. 81 /2008

Actuación nro 3439/08

1. Antecedentes.

La Act. nro. 3439/08 se inicia con la presentación efectuada con fecha 4 de marzo de 2008 por el Dr. Mariano Ezequiel Heller, en su carácter de Secretario de Coordinación, quien mediante memo N° 152/07 del 3 de marzo de 2008 eleva la solicitud de pase de la agente Mirta Sara Behar a la Oficina de Prensa y Difusión y la promoción de la agente Agustina Franco, para cubrir la vacante que originará el pase solicitado.

Esta Comisión de Selección, con fecha 10 de marzo de 2008 dio intervención a la Dirección de Factor Humano, que se pronunció mediante dictamen nro. 37/2008 y se encuentra agregado a fs. 8/9 de estas actuaciones.

2. Consideraciones

Que conforme surge del dictamen aludido, la agente Mirta Sara Behar, legajo N° 625, posee título secundario, se desempeña actualmente con categoría 15 AM (conf. Res. CSEL N° 201/2005) en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia de este Consejo -conf. Res. CSEL N° 350/2006.

Que la solicitud de pase en estudio ha observado la vía jerárquica correspondiente, obran a fs. 2/3 y 4 las conformidades de los Dres. María Florencia Ghirardi, Fabio D. Ona y Sergio Gargiulo, a fs. 12, la conformidad de la Lic. Gabriela Limardo, de la Oficina de Prensa y de Gabriel Rodríguez Vallejos, Director de Coordinación Ejecutiva.

Que el Dr. Sergio Gargiulo, en su carácter de Director General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, por nota N° 50-DGAAJCM-08, a fs. 3, eleva con su conformidad al pase de la agente Behar, la propuesta formulada por la Sra. Jefa de Departamento Biblioteca y Jurisprudencia, Dra. Florencia Ghirardi y por el Director de Apoyo Operativo, Dr. Fabio D. Ona de promoción de la agente Agustina Franco al cargo vacante en virtud del pase aludido.

Que con posterioridad el Dr. Ona remite la nota de la Jefa de Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia aclarando que el pase de la agente Behar es independiente a la efectiva cobertura de la vacante de la categoría mediante la promoción de Agustina Franco, ya que no se afecta la normal prestación del servicio.

3. Conclusiones

La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones que formular en relación con el pase de la agente Mirta Sara Behar (legajo nro. 625), a la Oficina de Prensa de este Consejo, manteniendo la categoría de revista.

Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de abril de 2008

DICTAMEN N° 81 /2008

Juan Pablo Mas Velez

Maria Teresa del Rosario Moya

Ricardo F. Baldomar